Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 28- SECRETARIA N° 56

185/2017 - ACKRON S.A. c/ TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. s/ORDINARIO

**Informo a V.S.** que en opotunidad de intentar validar la transferencia ordenada en fs. 355, ello no fue posible en tanto, del sistema del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, surge que la cuenta perteneciente a los autos "Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A. s/ quiebra" no corresponde a una cuenta en pesos. Sin perjuicio de ello, de una compulsa del sistema antes señalado se desprendió que la misma se trata de una cuenta en pesos. Es todo cuanto puedo informar a V.S. En Buenos Aires, a los 12 días de abril de 2024.MFM

**FERNANDO WETZEL**

**SECRETARIO**

Buenos Aires, 15 de abril de 2024.MFM

1. Se tiene presente el informe que antecede y se hace saber.

2. Agréguese la constancia de la cuenta bancaria de la quiebra "Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A. s/ quiebra".

#29345037#407561577#20240412134730133

3. Atento lo informado y toda vez que conforme surge de la pieza agregada precedentemente la cuenta bancaria de la quiebra en trámite por ante la Secretaría N° 55 de este Juzgado se trata de una cuenta abierta en pesos, cúmplase con la transferencia ordenada en fs. 355 mediante oficio Deox a librarse por Secretaría.

**MAXIMO ASTORGA**

**JUEZ SUBROGANTE**

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO MARCELO A WETZEL
Date: 2024.04.12 13:47:51 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MAXIMO ASTORGA
Date: 2024.04.15 12:24:43 ART

#29345037#407561577#20240412134730133